

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JULIO

En el municipio de Melchor Ocampo, N. L., siendo las quince horas del día trece de julio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Madero número 302 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de julio, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Gerónimo Pérez López, Consejero Presidente, C. Alma Nelly López Ramos, Consejera Secretaria, C. Milton Carlos Hinojosa López, Consejero Vocal; y la C. Blanca Esthela Mendoza Rodríguez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Albento Pérez Salinas, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Rosa Alicia Villarreal Acosta, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, estuvo presente la C. María Macrina García Rivera, representante propietario del partido Nueva Alianza Nuevo León, Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los

Jose G. Perez
MCHL
Albento Perez Salinas
Rosa Alicia Villarreal Acosta
Macrina Garcia Rivera

consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiocho de junio de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dicho proyecto; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Melchor Ocampo, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente informó que a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, se envió a la Comisión Estatal Electoral un ejemplar del acta relativa a la sesión de cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la cual se publicó el treinta de junio del presente año en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente informó que el término para el retiro de la propaganda electoral de los lugares públicos, utilizada por los partidos políticos y candidaturas independientes, venció el seis de julio del presente año, y exhortó a que se retirara dicha propaganda, en caso de no haberlo hecho, ya que de hacer caso omiso, la misma será retirada por la Comisión Estatal Electoral con cargo a las partidas del financiamiento público que les correspondan a los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que durante ese periodo no se han presentado solicitudes por parte de los partidos políticos o la ciudadanía. Continuando con el

Jose G. Perez
BENK
MCHL
Alicyona Garcia R
Rosa Dalia Villaneda A

punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintinueve de julio de dos mil veintiuno a las quince horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Ante esto la representante propietaria del partido Nueva Alianza Nuevo León, preguntó por qué quedó como regidora de representación proporcional alguien del partido Movimiento Ciudadano si tuvo más votos el regidor del PAN, a lo que se le respondió que la asignación de regidurías se realiza conforme lo establece la ley, por lo que si existía alguna inconformidad se debía realizar ante el Tribunal. Por otra parte, el representante del Partido Acción Nacional externó no entenderle a la ley ya que el día de las votaciones estaba una fachada rotulada con propaganda electoral frente a una casilla y aún interpuesta la denuncia no se procedió con la misma. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con catorce minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Alma Nelly López Ramos, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

Jose G. Pérez HCHL
BEM
Albano Pérez Salas
Rosa Alicia Villalba D.
GARCÍA R



Jose G. Perez L.

C. José Gerónimo Pérez López
Consejero Presidente

C. Alma Nelly López Ramos
Consejera Secretaria

Milton Carlos Hinojosa L.
C. Milton Carlos Hinojosa López
Consejero Vocal

C. Blanca Esthela Mendoza Rodríguez
Consejera Suplente

Alberto Pérez Salas
Representante del
Partido Acción Nacional

Rosa Alicia Villarreal D.
Representante del
partido Movimiento Ciudadano

MACRYNA GARCÍA R.
Representante del
partido Nueva Alianza Nuevo León